

FORMATO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE PERMISOS PARA PIROTECNIA

PERSONA NATURAL

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA**

San Salvador, ____ de ____ de dos mil ____.

Señor Director de Logística,
Presente.

Yo _____, de _____ años de edad, estado civil: _____,
de nacionalidad: _____, profesión u oficio: _____, N° de DUI o
Carné de residente definitivo N°: _____, con domicilio en: _____,
con N° de teléfono: _____, actuando en calidad de: _____,
de la Cohetería denominada: _____,
ubicada en: _____,
y almacenaje de la sustancia relativa a la pirotecnia en la dirección
siguiente: _____.

A usted, muy respetuosamente solicito, me conceda Permisos controlados por la normativa vigente para:

N°	TIPO DE PERMISO	DESCRIPCIÓN	ok
1	FABRICACION	Faculta a una persona natural o jurídica, a elaborar o realizar mezclas píricas, cuya finalidad sea obtener productos pirotécnicos en lugar previamente autorizado, comprendido de igual manera el almacenaje del mismo.	
2	ALMACENAJE DE SUSTANCIAS RELATIVAS A LA PIROTECNIA	Faculta a una persona natural o jurídica, para que pueda resguardar las sustancias relativas a la pirotecnia en locales previamente autorizados para ello.	
3	COMERCIALIZAR	Faculta a una persona natural o jurídica, para ejercer el comercio de productos pirotécnico, en locales y espacios públicos, previamente autorizados para ello, comprendiendo el almacenaje del mismo. Según las categorías siguientes: a) Ventas colectivas: Cuando se trate de ventas temporales; b) Kioscos: Cuando se trate de ventas temporales en el interior de centros comerciales; c) Salas de Ventas: Cuando se trate de locales permanentes.	
4	MANIPULAR EN ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS	Faculta a una persona natural o jurídica, para realizar espectáculos utilizando productos pirotécnicos, con fines publicitarios, de diversión y esparcimiento, en lugares previamente autorizados.	
5	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN e INTERNACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	Faculta a una persona natural o jurídica, para importar, exportar o internar producto pirotécnico, de conformidad a lo establecido en la presente ley.	
6	IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN e INTERNACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y SUSTANCIAS RELATIVAS A LA PIROTECNIA	Faculta a una persona natural o jurídica, para importar, exportar o internar producto pirotécnico, así como sustancias relativas a la pirotecnia, de conformidad a lo establecido en la presente ley.	

Para lo cual anexo los requisitos en cumplimiento al **Art. N° 12 de la Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia y Decreto Legislativo 935 de fecha 16JUL018**, siguientes:

Líteral	REQUISITOS	ok
a	Solicitud con las generales del solicitante y actividad según formato.	
b	Fotocopia de la calificación o constancia de funcionamiento por la alcaldía respectiva para fabricar, almacenar o comercializar producto pirotécnico o sustancias relativas a la pirotecnia. <i>(La Calificación del Lugar emitida por la Alcaldía a la que hace referencia la Ley, en el caso de la zona metropolitana del país, será emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS).</i>	
c	Fotocopia de la constancia sanitaria del lugar de funcionamiento extendida por el MINSAL, a través de las unidades de salud de la localidad.	
d	Fotocopia de la certificación del cumplimiento de medidas de seguridad, emitida por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.	

e	Presentar Original y Fotocopia del DUI, Pasaporte o Carne de Residencia definitiva o fotocopia certificada por notario.	
f	Presentar solvencia de antecedentes penales y policiales.	
g	Presentar la certificación de los estados financieros, emitida por el Centro Nacional de Registro (CNR) o la presentación de la Planilla del Instituto Salvadoreño del Seguro Social del último mes y para el caso de la de la micro y pequeña empresa, la constancia de calificación de empresa emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (para determinar la Clasificación de la Categoría actual de su empresa (grande, mediana, pequeña y microempresa).	
h	En caso de tramitar el Permiso para <i>Fabricar</i> , debe presentar el listado del producto pirotécnico a fabricar.	
i	Para tramitar el Permiso para <i>Almacenaje de Sustancias Relativas a la Pirotecnia</i> , presentar el listado de las sustancias relativas a la Pirotecnia, que desea almacenar o importar.	
j	Comprobante de pago FAE-CALFA Registro de Armas en el MDN (<i>Cancelación del trámite a efectuar</i>).	

Designo para oír y/o recibir notificaciones a los (las) señores (as): _____
 y _____, con DUI N° _____ y
 _____ a los teléfonos (línea fija y/o móvil) N°: _____
 y _____.

De la misma forma, declaro que toda la información proporcionada a fin de obtener Permisos para las Actividades Relativas a la Pirotecnia es verídica, se encuentra vigente a la fecha y no ha sido alterada o falsificada de ninguna manera.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi más alta consideración y estima.



F. _____
NOMBRE DEL SOLICITANTE

Nº	COBRO DE CADA PERMISO POR CATEGORIA DE EMPRESA	PRECIO
1	MICRO EMPRESAS	\$68.58
2	PEQUEÑAS EMPRESAS	\$600.00
3	MEDIANAS EMPRESAS	\$1,714.29
4	GRANDES EMPRESAS	\$3,428.5
5	INSPECCIÓN	\$50.00

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejará sin efecto, ya que esto significa una clara violación al **Art. 283 el Código Penal**; y podría ser sancionado por el delito de falsedad material con prisión de tres a seis años.